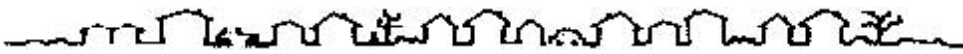


ESTUDIO BÍBLICO: LA MUJER Y LA TIERRA

INTRODUCCIÓN

Una de las mayores dificultades que obstaculizan el aumento de la productividad en el campo y la ciudad y reducen los ingresos de las mujeres, es su falta de seguridad en materia de propiedad o tenencia de la tierra. A lo largo de la Historia, el acceso de la mujer a la tierra se basó en su posición en el seno de la familia e implicó el derecho a su uso y no a su propiedad. En Asia, la barrera más común para adquirir una propiedad la forman las leyes de herencia que privilegian al hombre respecto de la mujer; si una mujer hereda una propiedad, es su marido quien se hace cargo de administrarla. Formalmente, las mujeres hindúes ostentan derechos de propiedad, pero solo mientras viven; a su muerte, ésta pasa de nuevo a la rama masculina. En África, los usos y costumbres y algunas prácticas religiosas son los que excluyen a la mujer del derecho de propiedad; ésta se tiene a nombre del hombre y, a su vez, sigue la rama masculina. Tampoco es seguro el derecho de las viudas a quedarse en la tierra. En América Latina, la discriminación deriva más bien de la limitada situación jurídica de la mujer: a pesar de alcanzar la mayoría de edad a los 21 años, su marido la representa en todas sus facultades legales.¹

En Centroamérica en general, para las mujeres la herencia es la forma principal de acceder a la tierra, sin embargo, esto no significa que tengan el control de la misma.²

Comentarios del grupo 

¿Qué opinión tienen de lo leído en la introducción?

I. TEXTOS BÍBLICOS Y COMENTARIOS

Leer, analizar y comentar los siguientes textos bíblicos



En la Biblia se reconoce el derecho de las mujeres a la posesión de la tierra

1. Josué 17: 3 al 6. Pero Zelofehad hijo de Hefer, hijo de Galaad, hijo de Maquir, hijo de Manases, no tuvo hijos sino hijas, los nombres de las cuales son estos: Maala, Noa, Hogla, Milca y Tirsa. Estas vinieron delante del sacerdote Eleazar y de Josué hijo de Nun, y de los príncipes, y dijeron: Jehová mandó a Moisés que nos diese heredad entre nuestros hermanos. Y él les dio heredad entre los hermanos del padre de ellas, conforme al dicho de Jehová. Y le tocaron a Manases diez partes además de la tierra de Galaad y de Basan que esta al otro lado del Jordán,

porque las hijas de Manases tuvieron heredad entre sus hijos; y la tierra de Galaad fue de los otros hijos de Manases.

Reflexionemos y contestemos las siguientes preguntas:

¿Cuál parece era la costumbre entre las familias hebreas en cuanto a heredar las tierras?

¿Quién fue el que ordeno se reconociera el derecho de las mujeres a heredar la tierra?

¿Que eran Moisés, Eleazar, Josué y los príncipes, para el pueblo de Israel?

¿Quiénes fueron las que reclamaron su derecho a la posesión legal de las tierras?

¿Cuál fue la respuesta de Eleazar, Josué y los príncipes a la demanda de las mujeres, hijas de Zelofehad?

Comentarios



En la Biblia también encontramos otros pasajes donde se reconoce el derecho que las mujeres tenían a poseer la tierra y otros bienes y a administrarlos con todo el derecho y la libertad que la ley les daba, por ejemplo:

Proverbios 31:10, 16 y 17. Mujer virtuosa, ¿quién la hallara? Porque su estima sobrepasa largamente a la de las piedras preciosas. Considera la heredad y la compra, y planta viña del fruto de sus manos. Ciñe de fuerza sus lomos y esfuerza sus brazos.

Lucas 8: 1-3. Aconteció después, que Jesús iba por todas las ciudades y aldeas, predicando y anunciando el evangelio del reino de Dios, y los doce con él, y algunas mujeres que habían sido sanadas, Maria Magdalena, Juana mujer de Chuza intendente de Herodes, Susana, y otras muchas que le servían de sus bienes.

Investigaciones y estudios serios han comprobado que tierras rurales y urbanas donde las mujeres tienen

derechos individuales y colectivos sobre las mismas generan ingresos significativamente mayores que las propiedades donde las mujeres no tienen ningún derecho formal sobre la tierra.³

Reflexión

¿Cuántas de las mujeres pobres en Honduras (campesinas, obreras, pobladoras y amas de casa) poseerán legal y formalmente a su nombre o mancomunadamente con el de su compañero de hogar, las propiedades en las que habitan o trabajan?

¿Por qué creen que esto es así?

II. COMPROMISOS DEL GRUPO SOBRE EL TEMA ESTUDIADO

Cómo cristianos y cristianas ¿Qué acciones podríamos realizar para promover en los hogares, en la sociedad y con las autoridades, el derecho que las mujeres tienen a poseer legal y formalmente propiedades y bienes a su nombre o mancomunadamente con su compañero de hogar?

> _____
> _____
> _____

INSTRUCCIONES PARA EL FACILITADOR

El presente estudio bíblico está diseñado con el propósito de que una o varias personas en grupo puedan reflexionar durante unos 60 minutos sobre la importancia que tiene el reconocer los derechos de las mujeres sobre la tenencia legal y formal de la tierra, desde un punto de vista bíblico cristiano. Lo que se pretende es abrir un diálogo y debate ameno sobre el tema y no una conferencia aburrida. Para que este estudio tenga un mejor aprovechamiento hacemos las siguientes recomendaciones:

1. El facilitador o líder del grupo debe haber leído y desarrollado el estudio bíblico con anticipación. &
2. Iniciar y concluir el estudio bíblico con momentos de oración.
3. Procurar motivar la mayor participación del grupo, que todos y todas puedan participar leyendo y opinando.
4. Al final del estudio, orientar como se puede llevar a cabo una de las acciones propuestas por el grupo y estar pendiente de que esta se realice.

1. Documento: Mujer y tenencia de la Tierra, FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, página web: www.fao.org/FOCUS/S/Women/tenuere-s.htm

2. Documento: Conclusiones del encuentro regional sobre políticas de tierra en América latina y el Caribe, Tegucigalpa, Honduras, 24 al 26 de septiembre del 2002, Pág. 5.

3. Ídem. Documento: Conclusiones del encuentro regional...Pág. 4

Documento elaborado por ASJ. Asociación para una Sociedad más Justa

Teléfonos 239-5966; correo electrónico: carlos_asj@yahoo.com